



# Falta una regulación constructiva y estable en el tiempo

Me piden que comente qué queda por hacer y qué se ha hecho sobre la “nueva legislación”. Antes, repasemos rápidamente las velocidades de la normativa aseguradora.

1.- A la actual Ley de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras del 2015 (LOSSEAR), le precede un Real Decreto Legislativo de 2004 y éste, a su vez, refundía la Ley de Ordenación y supervisión del año 1995.

2.- La actual Ley de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados de 2006, viene precedida de la Ley de Mediación de 1992, y ésta, a su vez, de la Ley reguladora de la Producción de Seguros Privados del 85.

Cada 10 años, poco más, el Boletín Oficial del Estado publica una nueva ley aseguradora. ¿Realmente es necesario? O, mejor dicho, ¿de verdad se han aprovechado las ocasiones para regular bien?

Aun así, el sector asegurador, formado por un gran porcentaje de PYMES que operan en el territorio español, ha demostrado con creces que sabe adaptarse y, además, con rapidez y eficacia. Eso sí, con mucho esfuerzo y, muchas veces, acompañado de profesionales. Nuestra organización siempre ha caminado al lado del Corredor de Seguros para apoyarle en estas adaptaciones. Lo hicimos en 2006 y repetiremos la adaptación en 2019. Ya estamos preparados y seguiremos preparando a nuestros corredores tantas veces como haga falta.

No obstante, el afán regulatorio es insaciable. Tras la entrada en vigor de la LOSSEAR y su reglamento de desarrollo, hay otras tantas normas no aseguradoras: MIFID II, protección de datos, blanqueo de capital, penal, etc..., también vigentes. No es de extrañar que el sector se sienta constantemente avasallado, no sólo por la ingente cantidad de

normativas, sino también por las velocidades sin precedentes que se están alcanzando.

## ¿SE PUEDE REGULAR MÁS A MENUDO?

Por supuesto. En algunos foros, ya se está hablando de revisiones de las directivas comunitarias, origen de todas estas normas.

De nuevo, el sector está obligado a adaptarse a normas ajenas al seguro y, en mayor o menor medida, lo está consiguiendo desde hace tiempo. Debemos recordar que, por ejemplo, en materia de protección de datos, el seguro español es uno de los mejor preparados dentro de la Unión Europea. Y, también, somos de los más solventes.

Concretamente las compañías y los mediadores de seguros, en especial los corredores, hemos demostrado una capacidad especial en las sucesivas e incansables adaptaciones. Nosotros hemos confeccionado protocolos a la



**"Por mucho que nos adaptemos rápida y eficazmente, algo que el sector hace muy bien, necesitamos legisladores que 'sepan de seguros' y que acometan una regulación constructiva y estable en el tiempo"**

medida de las nuevas normas para nuestros corredores de Seguros. Todos disponen de procedimientos de prevención de responsabilidad penal o de blanqueo de capital (en este caso en estrecha colaboración con el Servicio Ejecutivo de Prevención de Blanqueo de capitales), etc.

Pero ¿seremos capaces de "reinventarnos"? La competencia está siendo despiadada con otras "figuritas" que operan en el mercado desde hace años. Me refiero a algunos negocios telefónicos o de "e-commerce", sin olvidar las "extrañas alianzas" que coexisten dentro del mundo del seguro.

Para 2019 estamos esperando la principal norma pendiente,

junto con la Ley hipotecaria, que es la próxima Ley de Distribución de Seguros y Reaseguros Privados. Esta ley amplía el ámbito de aplicación de la distribución de seguros (ya sabéis "las figuritas") y dice que los distribuidores deben informar a sus clientes si ofrecen asesoramiento o no. En definitiva, nos tememos que el legislador repartirá café para todos, permitiendo a los distribuidores asesorar independientemente del nivel de conocimiento que tengan del producto.

De nuevo me pregunto, ¿se está regulando bien? El sentimiento es agri dulce. Que todos estemos sujetos a la ley y debamos cumplir unas normas equitativas y unos principios

mínimos, bien. ¿Que todos asesoremos de forma seria, profesional e independiente? Dejádme que lo dude y mucho.

Por mucho que nos adaptemos rápida y eficazmente, algo que el sector hace muy bien, necesitamos legisladores que "sepan de seguros" y que acometan una regulación constructiva y estable en el tiempo.

Con toda esta "nueva legislación" (y no digo siempre "buena legislación") tengo la impresión de que ya no es suficiente con adaptarse. Hay que ir más lejos.

Debemos avanzar, innovar y reinventarnos. Los corredores de seguros de E2K ya estamos en ello. \